



Bogotá, 25 de septiembre de 2025

Doctora

**EDNA YOLIMA CALDERON OME**

Representante legal

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE HUILA**

[edna.calderon@cafedecolombia.com](mailto:edna.calderon@cafedecolombia.com)

[regalias.huila@cafedecolombia.com.co](mailto:regalias.huila@cafedecolombia.com.co)

**ASUNTO:** Respuesta radicado No. 20250027933R - Envío ODP mes Mayo 2025 Proyecto BPIN 2021000100330 SGR FNC Huila.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los **proyectos de** El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 11 y 12 de julio de 2025 la subsanación al correo de envío ODPS mes mayo/2025, por parte de la entidad ejecutora **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL HUILA**, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"INVESTIGACIÓN + DESARROLLO PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS DE CALIDAD, AJUSTADO A LAS ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, identificado con BPIN 202100010033, y el 4 de julio de 2025, se le asignó el radicado 20250027933R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*" PETICIÓN*

*(...) Me permito informar que de acuerdo a la solicitud que se realizó Telefónicamente en relación a las observaciones de las ODP, se hicieron las adiciones de los documentos que soportan el incremento salarial año a año y en el caso de MECATRÓNICA se adiciono la aprobación del cambio y el informe de justificación del investigador solicitado por Minciencias.30. (...)"*

*"(...)Doy alcance a este mensaje con el fin de dar claridad sobre el requisito hecho según historial, si bien existe un presupuesto inicial aprobado en la convocatoria, La versión final que fue aprobada y que corresponde al cargue en el sistema GESPROY, misma que ha sido manejada en los reportes financieros y*

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 3

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

POA, es la que se adjunta a continuación [Anexo 3 Presupuesto BPIN 2021000100330]. (...).”

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

**"ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación.** Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías."

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Página 2 de 3

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250925-091441-1tblf11-12508661  
2025-09-26 10:36:22-05:00 - Página 2 de 6

emitir pronunciamiento de fondo respecto de la Petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

**"(...) PARÁGRAFO PRIMERO.** *Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarle que las ODPs correspondientes al mes de mayo de 2025, fueron autorizadas para giro, a través de los memorandos con radicado 20250004601M de fecha 2025-06-12; radicado 20250004745M de fecha 2025-06-16 y 20250004747M de fecha 2025-06-16; los pagos fueron realizados el 26 de junio de 2025, conforme a lo reportado en SGPR.

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) y [dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co)

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250925-091441-1db1f11-12508561  
2025-09-26T07:36:22-05:00 - Página 3 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037264S

Minciencias  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561

Creación: 2025-09-25 09:14:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:36:21



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: REVISO

Madiva Misula Perez D  
Equipo supervision SGR  
mmperezd@minciencias.gov.co  
contratista  
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: REVISO

Diana María Martínez Roldán  
1121841948  
dmmartinez@minciencias.gov.co  
Contratista  
Minciencias

## Revisión: REVISO

Omar Leonardo González Gutiérrez  
Supervisión SGR  
olgonzalez@minciencias.gov.co  
Contratista  
Minciencias

## Elaboración: ELABORO

Teresa Sotelo Domínguez  
30736048  
tsotelo@minciencias.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561  
2025-09-26 07:36:22:05:00 - Pagina 4 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037264S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561

Creación: 2025-09-25 09:14:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:36:21



Escanee el código  
para verificación

## Firma: FIRMO

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

## Revisión: REVISO

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

[cyrojas@minciencias.gov.co](mailto:cyrojas@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

## Revisión: REVISO

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

[lvmatallana@minciencias.gov.co](mailto:lvmatallana@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561  
2025-09-26 07:36:22:05:00 - Pagina 5 de 6

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250037264S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561

Creación: 2025-09-25 09:14:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:36:21



Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE     | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|---|----------|--|
| Elaboración | Teresa Sotelo Domínguez<br>tsotelo@minciencias.gov.co   | Aprobado | Env.: 2025-09-25 09:14:41<br>Lec.: 2025-09-25 09:59:31<br>Res.: 2025-09-25 09:59:35<br>IP Res.: 191.95.32.185  |
| Revisión    | Omar Leonardo González Gutiérrez<br>olgonzalez@minciencias.gov.co<br>Contratista<br>Minciencias                                       | Aprobado | Env.: 2025-09-25 09:59:35<br>Lec.: 2025-09-25 10:35:35<br>Res.: 2025-09-25 10:36:17<br>IP Res.: 45.189.119.65  |
| Revisión    | Diana María Martínez Roldán<br>dmmartinez@minciencias.gov.co<br>Contratista<br>Minciencias  | Aprobado | Env.: 2025-09-25 10:36:17<br>Lec.: 2025-09-25 10:38:26<br>Res.: 2025-09-25 10:38:40<br>IP Res.: 45.189.119.65  |
| Revisión    | Madiva Misula Perez D<br>mmperezd@minciencias.gov.co<br>contratista<br>Ministerio de ciencia, tecnología e innovación                 | Aprobado | Env.: 2025-09-25 10:38:40<br>Lec.: 2025-09-25 10:39:09<br>Res.: 2025-09-25 10:39:22<br>IP Res.: 45.189.119.65  |
| Revisión    | Leady Viviana Matallana Quiroga<br>lvmatallana@minciencias.gov.co<br>Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L<br>Minciencias | Aprobado | Env.: 2025-09-25 10:39:22<br>Lec.: 2025-09-25 11:14:20<br>Res.: 2025-09-25 11:14:31<br>IP Res.: 191.156.149.87 |
| Revisión    | Carlos Rojas Ortiz<br>cyrojas@minciencias.gov.co<br>Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR<br>Minciencias - SGR                     | Aprobado | Env.: 2025-09-25 11:14:32<br>Lec.: 2025-09-25 21:45:02<br>Res.: 2025-09-25 21:45:36<br>IP Res.: 181.131.5.30   |
| Firma       | Carolina Montealegre<br>comontealegre@minciencias.gov.co<br>Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T                        | Aprobado | Env.: 2025-09-25 21:45:36<br>Lec.: 2025-09-26 07:36:18<br>Res.: 2025-09-26 07:36:21<br>IP Res.: 191.156.3.91   |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250925-091441-1dbf11-12908561  
2025-09-26 07:36:22:05:00 - Pagina 6 de 6